



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2467

CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°309/2013, la Providencia N°7239 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°07 del Juez de Policía Local, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese y Páguese los trabajos extraordinarios para realizar tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCIONES
Carmen Alarcón Provoste.	Noviembre 2013.	Lunes a Viernes, según marcación Reloj Control (máximo 40hrs, mensuales).	• Elaboración de • Notificaciones en la • Archivo de
Ivonne Monsalves Lagos.	Noviembre 2013.	Lunes a Viernes, según marcación Reloj Control (máximo 40hrs, mensuales).	
Natividad Acuña Henríquez.	Noviembre 2013.	Lunes a Viernes, según marcación Reloj Control (máximo 40hrs, mensuales). Sábados según marcación (máximo 20hrs, mensuales).	

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 DIC. 2013 HORA 13:20
PROCEDENCIA Alcaldía
RMA 2

